



## **MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD**

### **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE REDES DE AGUA SANITARIA, FRÍA Y CALIENTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA JESAT.**

Se procede a iniciar el expediente de tramitación anticipada con el fin de disponer de un contrato de mantenimiento en vigor al comienzo del ejercicio 2024 para poder acometer las reparaciones incidentales que puedan surgir al inicio del citado ejercicio y prestar el correspondiente servicio de mantenimiento a las dependencias de la JESAT que lo requieran.

Se hace necesaria la contratación externa del presente servicio para la realización de los trabajos requeridos para el cumplimiento del Real Decreto 1027/2007 del Reglamento de Instalaciones Térmicas de Edificios (RITE) y posteriores modificaciones.

Madrid, julio de 2023  
EL CN (CIA-EOF) JEFE DE INFRAESTRUCTURA

Javier Costell Berges